

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2020, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia informando que se recibió del Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá demanda ordinaria, instaurada por CARMEN ESTELA VEGA CERÓN contra SODEXO S.A.S., conforme lo decidido por el Tribunal Superior de Bogotá. En archivo digital, Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario
EL JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los 09 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y las presentes diligencias se...

DISPONE

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el superior

Con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes para continuar con la audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS.

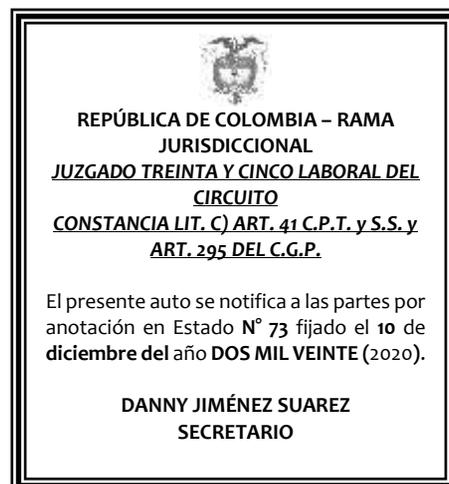
Para ello, señalase la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) el día VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

ccc



Firmado Por:

**RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8931b9e4c375e4e433b1c36a5f6c69e98c5baca5cc23f4b29d26c3467ab15e0c**
Documento generado en 07/12/2020 05:42:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**